Entidad sujeta a control:

Gobierno Regional de Puno

Unidad Orgánica de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:

Subgerencia de Auditoría de Desempeño

Periodo de Seguimiento:

Enero – junio de 2023

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
30334-2022-CG/ADES-ADE "Auditoría de desempeño a la gestión de desarrollo ecnómico vinculado a la cadena productiva de granos andinos orgánicos de quinua, cañihua, haba y tarwi de la región Puno en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos".	Auditoría de Desempeño	1	Elaborar, aprobar y difundir instructivo, documento normativo interno que regule la adecuada formulación-evaluación, ejecución y supervisión de los proyectos de inversión de las cadenas productivas bajo la modalidad de administración directa, asimismo, impulsar mecanismos que garanticen la formalización de la actividad comercial de los productores. (Conclusión n.° 1- causa n.° 1,2 y 3; Conclusión n.° 4 – causa n° 1 y 2).	En Proceso
	Auditoría de Desempeño	2	Implementar niveles y mecanismos de control para una adecuada selección y evaluación de perfiles de profesionales con las competencias y habilidades especializados en normativa que regula el proyecto de cadena productiva y en la contratación de bienes y servicios, alineado a la adecuada ejecución del expediente técnico o documento equivalente, a fin de que se ejecuten adecuadamente los componentes y se mejore la formulación de requerimientos. (Conclusión n.° 2- causa n.°s 1,2 y 3).	Pendiente
	Auditoría de Desempeño	3	Implementar normativa interna que regulen una adecuada supervisión a la entrega de bienes desde el almacén general de la DRA hasta los almacenes creados en las agencias agrarias u otros, así como la documentación y registro de los movimientos de estos almacenes. De otro lado, formalizar mediante documento interno la colaboración entre los proyectos y las agencias agrarias en relación a los espacios ocupados como almacén de insumos del proyecto. (Conclusión n.º 3- causa n.ºs 1 y 2).	Pendiente



Entidad sujeta a control: Gobierno Regional de Puno

Unidad Orgánica de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:

Subgerencia de Auditoría de Desempeño

Periodo de Seguimiento:

Enero – junio de 2023

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
30334-2022-CG/ADES-ADE "Auditoría de desempeño a la gestión de desarrollo económico vinculado a la cadena productiva de granos andinos orgánicos de quinua, cañihua, haba y tarwi de la región Puno en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos".	Auditoría de Desempeño	4	Exhortar y capacitar a la Subgerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional responsable del monitoreo y seguimiento de inversiones OPMI del GORE Puno, sobre la aplicación de las normas y procedimientos para el seguimiento y monitoreo de inversiones del gobierno regional Puno, en marco de la Directiva interna y la Directiva general, asimismo, implementar niveles de control de las actividades e informes de seguimiento y monitoreo a fin de asegurar su cumplimiento. En relación a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en virtud de sus competencias, elaborar, aprobar y difundir un documento normativo que regule el monitoreo y seguimiento de los proyectos de inversión de cadenas productivas. (Conclusión n.º 5- causa n.ºs 1,2 y 3).	En Proceso
	Auditoría de Desempeño	5	Realizar de manera inmediata las gestiones para la convocatoria y conformación del COREDIF Puno, la aprobación de su reglamento, formulando para ello un plan de trabajo que establezca las actividades y plazos, asimismo, incorporar en su estructura orgánica, la dependencia que funcione como Órgano de Coordinación Técnica, sin necesidad de crear una nueva dependencia, designando oficialmente a su miembro titular y suplente, a fin de articular, armonizar y garantizar la ejecución de acciones del Estado en los espacios de frontera de la región de Puno. (Conclusión n.º 7- causa n.ºs 1,2,3 y 4).	Pendiente
	Auditoría de Desempeño	6	Ejecutar conjuntamente con la secretaría ejecutiva del CONADIF y la ODE Puno el desarrollo de talleres de sensibilización y capacitación a los miembros del COREDIF, funcionarios y servidores involucrados del GORE Puno en temas vinculados a la normativa que regula la Política y reglamento de la Ley de Fronteras y su participación ante el CONADIF, con la finalidad de formular y ejecutar planes, proyectos y acciones referidas al desarrollo e integración fronteriza. (Conclusión n.º 6- Causas n.ºs 1,2 y 3, Conclusión n.º 8- Causas n.ºs 1,2 ,3 y 4).	Pendiente



Entidad sujeta a control: Gobierno Regional de Puno

Unidad Orgánica de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:

Subgerencia de Auditoría de Desempeño

Periodo de Seguimiento:

Enero – junio de 2023

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
30608-2021-CG/DSNC-ADE "Auditoría de Desempeño al servicio de atención prestado por los establecimientos de salud a niños y niñas de 6 a 35 meses con anemia por deficiencia de hierro en la región Puno".	Auditoría de Desempeño	1	En coordinación con la DIRESA, capacitar al personal de salud que se desempeña en las áreas de CRED de los establecimientos de salud de la Región Puno, sobre la importancia de aplicar los factores de ajuste de hemoglobina apropiados teniendo en cuenta el lugar y tiempo de residencia del niño o niña en los últimos tres meses, acorde a lo establecido en la NTS n.º 134, más aún si los establecimientos de salud atienden a población migrante y flotante. En coordinación con la Diresa, implementar lineamientos de atención del niño o niña, donde el personal de salud, cuente con un procedimiento para el dosaje de hemoglobina donde se requiera tomar conocimiento del lugar y tiempo de residencia real del niño o niña en los últimos tres meses, información que deberá consignar en un documento formal que permita su registro y trazabilidad de la información, lo que le permitirá considerar el factor de ajuste correcto según la altitud del lugar de residencia del niño o niña y calcular el ajuste del valor de la hemoglobina.	En Proceso
	Auditoría de Desempeño	2	En coordinación con la DIRESA, promover la formación, capacitación en servicio y desarrollo de habilidades comunicacionales del personal de salud que atiende en las áreas de CRED, a fin que, brindando el tiempo suficiente, efectúen una adecuada consejería nutricional sobre la importancia de la suplementación con hierro a las madres, padres o cuidadores que asisten a las atenciones con sus niños y niñas. Asimismo, gestionar ante el nivel nacional, la simplificación de los registros administrativos de las atenciones, y promover el uso de los aplicativos informáticos que permita optimizar el tiempo dedicado a la madre o cuidador efectivo.	En proceso
	Auditoría de Desempeño	3	En coordinación con la DIRESA, promover la formación, capacitación y desarrollo del personal de salud que labora en los establecimientos de salud en las áreas de CRED, para que estén mejor concientizados acerca de efectuar de forma completa las visitas domiciliarias a los niños y niñas menores de 24 meses, respecto del seguimiento a la suplementación o tratamiento terapéutico de la anemia en la Región Puno. Para ello, deberá formular lineamientos o mecanismos de supervisión para cerciorarse que dicho personal de salud cumpla con tales servicios, de cara a coadyuvar con la reducción de la prevalencia de anemia en la Región Puno.	En proceso



Entidad sujeta a control: Gobierno Regional de Puno

Unidad Orgánica de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:

Subgerencia de Auditoría de Desempeño

Periodo de Seguimiento:

Enero – junio de 2023

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
30608-2021-CG/DSNC-ADE "Auditoría de Desempeño al servicio de atención prestado por los establecimientos de salud a niños y niñas de 6 a 35 meses con anemia por deficiencia de hierro en la región Puno".		4	En coordinación con los gobiernos locales, implementar guías y lineamientos normativos que permitan a los coordinadores de meta 4, actores sociales e instancias de articulación local-IAL, realizar un seguimiento eficaz para la reducción de niños anémicos a los cuales se les brinda las visitas domiciliarias y además que permita asegurar la eficacia de la consejería y el consumo de suplementos y micronutrientes. Asimismo, organizar e implementar campañas de concientización y motivación a los actores sociales a efectos de contribuir con la recuperación de los niños y niñas de 6 a 11 meses diagnosticados con anemia ferropénica en la región.	En proceso

